



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00108259- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Eloy Ubaldo Robassio, DNI: 29.793.467, solicita se le expida un duplicado de su diploma de “Licenciado en Producción de Bio-Imágenes”, por extravío de su original como surge de lo manifestado en el orden 2 y 3;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2024-8-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de “Licenciado en Producción de Bio-Imágenes” a nombre del Sr. Eloy Ubaldo Robassio, DNI: 29.793.467, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

nk/jf

